

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miquel

**REFORMA JUDICIAL: SENADO, ALISTA DICTAMEN CONSTITUCIONAL QUE PROHÍBE PROHIBIR A LA SCJN; NOEMÍ BERENICE: LA INICIATIVA, “ESTÁ HECHA CON LAS PATAS”**

Luego de horas de hacerse bolas con el proyecto, siniestra reforma a nuestra Ley de leyes, para que Suprema Corte de Justicia de la Nación deje de ser contrapeso del Poder Ejecutivo Federal y Legislativo, finalmente, ayer, comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado, aprobaron el dictamen, con 24 votos a favor y 10 en contra.

Que sí, que no; que siempre sí, fue lo que hubo en ese tiempo, con los hombres y mujeres del poder en turno, con relación a la aberrante reforma, que prohíbe a ministros en la Corte, prohibir reformas constitucionales en el Poder Legislativo.

De la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, para abajo, los presuntos responsables de perverso proyecto, finalmente dejaron en la nueva enmienda constitucional, dos artículos a modificar, el 105 y 107.

Tras intercambiar observaciones, advertencias entre ellos, Adán Augusto López Hernández, Arturo Zaldívar, Coordinador General de Política y Gobierno en Presidencia; Ernestina Godoy Ramos, Consejera Jurídica; Rosa Icela Rodríguez Velázquez, titular en Segob, “rasuran”, la iniciativa.

No incluye el artículo 1, ni el 103, como en un principio, para no dar motivo a que intervengan en la reforma a la mal llamada reforma judicial, gobiernos extranjeros o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como bien ponderó ayer el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez.



Y no arriesgarse, que en este país, llegado el momento de los ministros en la Corte -diría el diputado del PAN, Germán Martínez Cázares-, que preside Norma Lucía Piña Hernández, declaren inconstitucional la iniciativa que promovió perverso y siniestro hombre que ocupó el poder.

Dictamen que aprobaron los integrantes de aquellas comisiones que presiden el senador, Óscar Cantón Zetina, Enrique Inzunza Cázares, respectivamente, establece pomposo nombre, la inimpugnabilidad, de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

Es decir, una vez que la iniciativa que presentó el senador Adán Augusto López Hernández, termine su proceso legislativo federal y en 17 Congresos locales, y la titular del Poder Ejecutivo Federal, la publique en el Diario Oficial de la Federación, no proceden controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto, judicializar adiciones o reformas a nuestro Código Supremo de 1917.

Cual panista en la oposición, donde se formó el hoy prófugo de la justicia en Chihuahua -en ese estatus lo señalan allá-, el senador Javier Corral Jurado, hoy, de Morena, defendió que la reforma refuerza y garantiza que no se extralimite el desempeño de los juzgadores.

Y asegura blindaje al Poder reformador de la Constitución, empero, admite.

-“Se está viviendo un momento tenso, entre Poderes”.

Por el PAN, Marko Antonio Cortés Mendoza, refrendó que la bancada está en contra del proyecto, y defendió que se preserve posibilidad de controvertir cualquier reforma de forma y fondo, porque es regresiva en materia de derechos humanos, y acusó que el dictamen, “responde a un juego de vencidas con el Poder Judicial

La senadora del MC, Alejandra Barrales Magdaleno, del MC, observó que el dictamen, se presenta de manera precipitada, con lo cual, en el oficialismo, reconocen temor de que en la Corte, echen abajo la reforma al Poder Judicial, “por lo mal que se hizo y por eso tratan de blindarla”.



Criticó desaseo al proceso legislativo de esta reforma, porque sólo tuvieron una hora, para analizar el dictamen.

Durante la discusión de siniestra iniciativa, también el senador panista, Ricardo Anaya Cortés, coincidió con su correligionario michoacano, en el sentido de que el dictamen que prohíbe prohibir, se pone de manifiesto, el pleito que tiene el oficialismo, con el Poder Judicial.

Esto fue lo que suprimieron del proyecto original en el artículo 1 de nuestra Ley de leyes, que promovió el martes pasado el senador Adán Augusto López Hernández:

“Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, pero que en ningún caso puede ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad”.

De igual manera, suprimieron lo que proponía artículo 3 constitucional:

“Quedan exceptuadas de los dispuesto en las fracciones anteriores, las reformas y adiciones a esta Constitución, su forma, procedimiento y fondo, contra las que no cabe juicio o recurso alguno, en ningún caso”.

En virtud -justifica el nuevo dictamen que aprobaron ayer integrantes de aquellas comisiones,- que Ley Reglamentaria, ya contiene una previsión expresa como causal de improcedencia del juicio de amparo.

Como suprimieron la redacción que establecía el artículo 1, con la finalidad de no desvirtuar la naturaleza jurídica y la aplicabilidad del sistema convencional de protección de derechos humanos.

Además, con las modificaciones a los artículos 105 y 107, se cumple con el objetivo del proyecto.



Ayer mismo, el promovente de la reforma que prohíbe prohibir, perfila que, en la sesión de este jueves, el pleno del Senado, ponga a consideración del pleno, ese dictamen, en sesión vespertina-nocturna, seguramente.

Y con ello, cumplir trámite parlamentario de 24 horas de publicarse el decreto, en la Gaceta Parlamentaria.

En la colegisladora, el coordinador parlamentario del grupo mayor, Ricardo Monreal Ávila, perfila que, de recibir hoy mismo, o primeras horas de mañana el dictamen en carácter de Minuta, lo pondrán a consideración del pleno, próxima semana.

Intento de bloquear este asunto, se frustró: el grupo que coordina Manuel Velasco Coello, por insinuaciones de chantaje político, cual es costumbre en esa franquicia que se dice verde, no funcionó. Amenazas que ni siquiera ocuparon o preocuparon al senador López Hernández.

Ayer, al salir de la sesión de las comisiones unidas que dictaminaron la reforma al artículo 105 y 107, así desmintió esos chantajes, el legislador:

-“Bueno, yo escuché ahora al senador Waldo Fernández González, que, a la hora de emitir su voto respecto al dictamen, dijo que ratificaba el voto de su bancada a favor”.

En San Lázaro, Ricardo Monreal dijo que el dictamen que esperan, propone reafirmar la supremacía constitucional y erigir en órgano reformador como un órgano que no admite recurso alguno, como está actualmente en nuestra Ley de leyes.

Con titubeos -“¡No!, esos no son de... ¡No!, no son”-, rechazó que se equivocaran los integrantes del Constituyente de 1917:

-“Digo, siempre el Constituyente tiene que ser revisado. Por eso la Constitución lo previene. Por eso hay un órgano revisor permanente de la Constitución y por eso hay un órgano constitucional debidamente integrado, que es el Poder Legislativo y es Constituyente Permanente”.



El político de Zacatecas, quizá esta ocasión, no lo tomaron en cuenta, en este asunto. O cómo interpretar lo que declaró, cuando artículo 104, constitucional, ni se mencionó ayer en el Senado, de parte del promovente, Adán Augusto López Hernández:

-“Vamos a esperar. En un principio, el proyecto original era solo el 104 y el 107 (artículos constitucionales), pero estamos en tiempo, está en comisiones y, seguramente, los senadores actuarán con prudencia el día de hoy (ayer), o mañana (hoy), que les toque dictaminar”.

De recibir este jueves o mañana, la Minuta, Ricardo Monreal señala que la turnan a comisiones, y semana siguiente, dictaminan, conforme a la ley, con los plazos de publicidad, primera y segunda lectura.

-“Quiere decir que estaríamos en posibilidades de aprobarla entre martes y miércoles de la próxima semana, si es que no llegara el jueves, pero no la vamos a sacar el mismo jueves, ni el viernes, ni el sábado, ni el domingo, sino hasta el martes o miércoles”.

Tajante, perfiló reforma a la mal llamada reforma judicial:

-“¡No!, no hay marcha atrás para esta reforma. Va a haber elección, se los aseguro, va a haber elección de jueces, magistrados y ministros.

Al terminar la sesión, cual adelantó el virtual líder en Cámara de Diputados, el presidente en mesa directiva, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, enteró al pleno que, en el caso de que la colegisladora apruebe dictámenes de reforma en materia judicial, lo autoricen a que, en cuanto reciban las Minutas -con otra, en materia de igualdad sustantivas-, se turnen de inmediato a comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

Se publiquen en Gaceta Parlamentaria y se dé cuenta al pleno, en la sesión del próximo martes. En votación económica -a mano alzada de legisladores de Morena y satélites-, autorizaron a Gutiérrez Luna, hacer esos trámites.

También en San Lázaro, coordinadora parlamentaria del PAN, Noemí Berenice Luna Ayala, pondera que, el que se integre el Comité Técnico de



Evaluación, para el asunto de aspirantes a contender para juez, magistrado o ministro, “no significa que convalidemos un proceso que aún no ha terminado”.

-“Porque nosotros entregamos la semana pasada, entregamos a la Suprema Corte de Justicia, un escrito libre, pidiéndole que ya se pronuncie acerca de los recursos que están en sus manos”.

-“Es decir, nosotros todavía creemos que esta mala reforma, que sí contradice a la propia Constitución y que sí contradice Tratados Internacionales, pueda ser parada por el bien de la República”.

La representante popular de Zacatecas, fustiga a su paisano, Ricardo Monreal, por su postura en la reforma judicial:

-“Insisto, en que es una iniciativa totalmente dictatorial, que lo que pretende, es llevar a este país a una autocracia. Y qué lástima que, a quien yo respeto como un constitucionalista, ahora lo tenga que avalar como coordinador de los oficialistas”.

Como fustiga que no hay normatividad, para conocer cuáles son los perfiles adecuados para integrar el Comité de Evaluación.

-“Es decir, sí estamos en un absurdo, y es así, porque la reforma la sacaron con las patas, tanto la constitucional como las secundarias. Y eso es lo que nos incomoda”.

En virulento posicionamiento, el dirigente panista, señala que la reforma que promueve el oficialismo, debilita la función de Suprema Corte de Justicia en la Nación y excluye a las reformas constitucionales del control de amparo.

Con la reforma, advierte, Morena y el grupo en el poder, debilitan la democracia y generan una autocracia, en un sistema donde el Poder Ejecutivo tenga el poder absoluto.

“Por ello, insisto en que la democracia no puede existir sin un Poder Judicial que garantice el respeto a los derechos de todas y todos los mexicanos”.



Es una “locura de poder”, la reforma que promovió el coordinador del grupo mayor en el Senado, para impedir amparos o recursos legales ante reformas a la Constitución.

Lapidario, el panista, contra la clase política gobernante:

“Convierten rápidamente a México, en Cuba o Venezuela, Morena transgrede todos los límites y dejarán a las y los mexicanos sin protección de sus derechos frente a cualquier abuso de poder. Sin un Poder Judicial capaz de defender a los ciudadanos, los mexicanos estaríamos en una completa indefinición y dependencia como los cubanos o venezolanos”.

¡Zas!

EN EL CHACALEO

Impartidores de justicia, se hacen presentes en el Congreso de la Unión, para que los tomen en cuenta, durante la designación para contender por un encargo de ministros, magistrados o jueces... Ayer, un grupo de ellos, se reunió con el presidente en Cámara de Diputados, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, para manifestar que desean seguir como juzgadores... Hay que decirlo en tiempo forma, las formas ocultas de su presencia en San Lázaro, de facto, es para que Morena, los postule a una plaza de magistrados o jueces... De consumarse la reforma judicial, tienen que tocar las puertas de los partidos políticos y ya sabrán qué puerta tocar: la del poder en turno, como antaño, tocaban las puertas del PRI o del PAN... También ayer, un grupo de trabajadores del Poder Judicial Federal, se reunió con el diputado Ricardo Monreal Ávila, para plantear sus propuestas en la nueva reforma y solicitar se respeten sus derechos laborales... Luisa María Alcalde Luján y el director del IMSS, Zoé Robledo Aburto, fueron nota de primera plana en los medios alternos de información y comunicación... ¡Caray!, bien acusa el PAN: “están completamente enloquecidos de poder”... O cómo interpretar señalamientos que, en Vox Populi, hacen a la dirigente de Morena y el político chiapaneco... ¡Cuidado!... ¿Cuándo? ¿Antes o después de las elecciones presidenciales del 5 de noviembre próximo en Estados Unidos, la



presidenta del Poder Judicial Federal, Norma Lucía Piña Hernández, convoca a sesión del pleno de la Corte, para resolver el caso de la reforma que promovió siniestro y perverso hombre en este país?... ¿Y el embajador de México en aquella nación, Esteban Moctezuma Fernández? ¿Está de florero? ¿Eh?... Es quien mejor puede ofrecer información de cómo se perfila esa elección... O el señor Carlos Slim, de sana cercanía, con Donald Trump. ¡Al fin millonarios ambos!... O el mismo Marcelo Luis Ebrard Casaubón, que también tiene callo en esos menesteres... ¿Por qué llamar a otra persona? ¿Eh?... Lo que es cierto, que hasta hoy, ni la señora Kamala Harris ni el magnate republicano, saben quién de ellos, los electores estadounidenses, designan Presidente o Presidenta de esa poderosa nación... De lejos, un embajador está atento a ese capítulo, Ken Salazar, quien también se ha de preguntar, por qué llamar al accionista de una televisora para enterar a la Presidenta de este país, situación electoral en Estados Unidos... Cuando el protocolo es que si fuere así, lo llaman de la cancillería mexicana y, el titular, reporta a su jefa... ¿O también el ex rector de la UNAM, está de florero?... Porque también debe saber algo, esperamos, de la situación electoral en el vecino país del norte... Con mayoría calificada, 469 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, representación popular en San Lázaro, aprobó reforma constitucional de política social en materia de vivienda... Reforma del apartado A, del artículo 123 en nuestra Ley de leyes, autoriza al Infonavit, en funciones de constructor y arrendador de casas... Y eleva a rango constitucional, el derecho a vivienda adecuada para los trabajadores... Durante la discusión del asunto, la diputada Marcela Guerra Castillo, PRI, expuso en tribuna que la reforma, eleva calidad de vida de los trabajadores y fortalece su patrimonio... “Y para que los jóvenes también esa alternativa de poder rentar, es atractiva”, pondera y añade que la iniciativa, tiene especificaciones que aseguren, la casa sea accesible, con seguridad jurídica de la propiedad y certeza que la vivienda tenga construcción conforme a las normas que garanticen seguridad y bienestar: que cuente con servicios básicos, agua potable, energía, drenaje, alumbrado, seguridad pública, escuela... La diputada Marcela Guerra, fustigó postura de los representantes



del PT, quienes, suben a tribuna, a expresarse cual porros contra los adversarios... “Les digo, con mucho respeto, que los insultos y la grosería, venir aquí a la tribuna a hacerlo, es innecesario, es innecesario, porque vamos a decir, en ausencia de argumentos se recurre a ese tipo de efectos de la grosería, de la diatriba, de los adjetivos calificativos”... Tajante, la representante popular de Nuevo León, espetó a la bancada petista: “yo nada más les quiero decir una cosa, que gracias al PRI, ustedes no perdieron el registro, ustedes están aquí dando el debate, denlo, pero denlo bien, con dignidad”... ¡Ouch!, eso debió doler al senador Alberto Anaya Gutiérrez, dueño, por los siglos de los siglos del PT... No se pueden quitar la sombra del salinismo y la paisana del senador, bien que sabe esa historia... ¡Caray!, si ese gran prócer de la izquierda, don Heberto Castillo Martínez, viviera, habría puesto orden en la pandilla que ejerce dictadura en ese partido político... Primero los rescató el PRI y luego, siniestro personaje que ya fue... Pero en la tribuna de San Lázaro, se expresan cual adalides de la democracia... ¡Viva México! ¡Vivaaa!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com/... ¡Visita Nuestro Portal!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes Sociales... X: @JuanLopezMiguel... Instagram: [juan3poderes](#)... YouTube: [juanlopezmiguel59](#)...